

Salazar, Lope de

**Lope de Salazar alguacil de corte dice que ya
Vuestra Magestad tiene noticia del arbitrio que
tiene antepuesto y lo que sobre ello se consulto en
Lisboa [Manuscrito]**

[s.l.] : [s.n.], 1587.

Vol. encuadernado con 53 obras

Signatura: FEV-AV-G-00751 (07)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

Lope de Salazar alguna vez se dice q' ya vny ti noticia del ar bitio q' tiene ante puesto y lo que se
 ello se consulto en Lisboa a vny por los de la Junta de s' doming' No duiendo q' agrobando se
 de ar bitio sobre q' se debe pagar aduado vny en la de la Junta q' once setemo y p'otecar
 pronta la partida de vny no labo Lugar de deo pagarse los recados e Instruaciones p' la
 Ex^{ta} de la veydo vny amadrid p' mayor satisfuacion mando setornase a ver. La Junta de
 los q' hauindolo visto y platicado sobre ello con formidad se consulto a vny queee ar
 bitio en muy bu y lo consuetado anteo se deuia amplir y excautar como naq' gen quee
 adminitro suot^a y se uera utilidad a la haz^{da} real y aarse bu orden p' lo de de
 q' ee lo que mau ynpoza y para labu direption de bendua ayuar al d'p' aqua al salazar
 de bajo de lo q' se mando ordenar y de pagar la ynstruacion y amiss^{ta} paglandando se
 deo pagandose fue a manos de vno de los mas ynterezados en ceteros y persona q' po
 su^o f' tiene oblig^{on} aguardar se con de deca buo y dio noticia y traslado de la ynstruacion
 a otros ynterezados y otros aalg^{os} procurados de deozee q' tambien loson y todos jun
 tos a los de mas p'uarados para q' voz de Reino huiesen contradiacion sobre que
 sedieron. Ciertos capitulos. Los q' leu nodian cosa q' pueda ynpedir. Ee deo p' q' m' ponen
 di facultad mas q' alterar. capitulo de deca q' anti el d'p' ar bitio ee que ee esta satis feyo
 on remedio suot^a y bastante y quando en este ca^o no buere lugar de ay los de mas p'ue
 notunen contradiacion y para q' ante a vny de lo mucho que ynpoza a la haz^{da} u' mandar
 deo pagar este negocio yn formaran los fiscales de los tribunales de esta corte. Van alerzias
 y av^{er} de los Reinos de castilla yndia mandando vny darcedula p' que ee pie
 deca de vnan esta Verdad y ansimismo el d'p' lope de salazar se f'ra a hacer
 yn formaion con otras muchas q' han sido y son ministros de just^a y eccl^{ia}
 que son los q' los auen

ansimismo las d'has p' ynterezadas ane q' gran Resu tenia dando ac nten der
 queee teneg ee de poca sustancia p' q' amotae se quide sin acuar q' ee lo q' ee p'ken
 y nose ad berte las andiaonee q' anti el d'p' ar bitio la primera obrar de p'as gran
 cantidad de din^{er}ose q' poner. Remedio acotend para q' de se no se p'za
 y sera mucho ynterez^o tercero es auara vny cantidad de m^o que agozaga eta
 lo quarto que siempre q' vny se quezageriuz de vn millon de ducados p' res ta u'

por vnan^o los tenga sin ynterezes. m' por su d'p' rero
 y p' q' vny se satis faga de queee teneg ee de mucho ynterez. el d'p' lope de salazar
 se f'ra tomar a su uego y ventura la abranca de todo ello de vny q' años ee
 tap^{te} por tempo de ospanos y se zuira a vny ana q' meediu en cada vno de
 los d'ps ospanos y dan fiancas bastantes on las andiaonee q' oue

Señor

Al Sr. de v. m. de importan^{da}
de v. m. de importan^{da}

A. 20 de Julio de 1587

Al p. de v. m. de v. m.

de v. m. de v. m.
de v. m. de v. m.

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]